INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 31 de enero de 2026

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	1327 de 2023
OBJETO DEL CONVENIO	En virtud del Convenio de Uso de Recursos, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "*CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTACEMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA*".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2023
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
NIT	891.200.513-8
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	$ 4.440.713.152
PLAZO	18 meses + 7 meses + 5 meses + 4 meses = 34 meses
FECHA DE INICIO	12/07/2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	11/01/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	Otrosí No. 1 del 07/01/2025, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No.

	1327 de 2023, por el término de siete (7) meses, es decir hasta el 11 de agosto de 2025. Otrosí No. 2 del 08/08/2025, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1327 de 2023, por el término de cinco (5) meses, es decir hasta el 11 de enero de 2026. Otrosí No. 3 del 09/01/2026, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1327 de 2023, por el término de cuatro (4) meses, es decir hasta el 11 de mayo de 2026.
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	11/05/2026

2. Datos del Supervisor del Convenio

<table>
<tr><td>NOMBRE DEL SUPERVISOR</td><td colspan="3">NATASHA VALENTINA GARZÓN YEPES

(desde el 15 de enero de 2026). Acta de posesión No. 001 del 15 de enero de 2026

ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN

(del 1 al 14 de enero de 2026) Resolución 1060 del 31 de diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA - MEMORANDO</td><td colspan="3">Directora de Política y Regulación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">SUPERVISORES ANTERIORES</td><td>NOMBRE</td><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Alicia Baquero Ortegón</td><td>01/01/2026</td><td>14/01/2026</td></tr>
<tr><td>David Millán Orozco</td><td>09/12/2025</td><td>31/12/2025</td></tr>
</table>

	Bruce David Ochoa	01/12/2025	08/12/2025
	Yulieth Rossio Coronel Picón	17/10/2023	30/11/2025
	Natalia Duarte Cáceres	17/08/2023	16/10/2023
	Jackeline Meneses Olarte	23/06/2023	16/08/2023

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASE 27	**Fec** 09/06/2023
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTACEMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA
Alcance del Proyecto:	**APROPIACIÓN DE DISEÑOS E IMPLANTACIÓN.** **OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS** 1. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD DE PUERTO PUNTALES: 1.1. ABASTO DE AGUA 1.1.1. TANQUE DE AGUA 1.1.2. CASETA DE BOMBEO 1.1.3. REDES DE IMPULSIÓN 1.1.4. REDES DE DISTRIBUCIÓN 1.1.5. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500L 1.2. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA PUERTO PUNTALES: 1.2.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 5000 L (12 sistemas familiares),

	2. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD DE LAGARTO COCHA: 2.1. ABASTO DE AGUA 2.2. TANQUE DE AGUA 2.3. POZO SUBTERRANEO 2.4. CASETA DE BOMBEO 2.5. REDES DE IMPULSIÓN 2.6. REDES DE DISTRIBUCIÓN 2.7. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500L, 2.8. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA: 2.8.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 4000 L 3. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD BELLAVISTA: 3.1. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA: 3.1.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 4000 L (33 sistemas familiares) 3.2 SISTEMA DE SOPORTE 4. PUESTA EN MARCHA 4.1. PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS5. TRANSPORTES DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION 5.1. TRANSPORTE DE INGRESO Y RETIRO DE LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCION A LOS SITIOS DE LAS OBRAS DESDE PUERTO LEGUIZAMO - SITIO - PUERTO LEGUIZAMO 5.2. SUMINISTROS DE DOTACION PARA CLORACION Y FILTRADO **PLAN DE ASEGURAMIENTO** Definición y construcción de la figura de operación, acompañamiento de obra, financiamiento y administración, formación técnica para la operación y mantenimiento del sistema, fortalecimiento comunitario para la gestión del agua, relacionamiento institucional, veeduría comunitaria, implementación y acompañamiento post construcción.

	INTERVENTORIA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS **SEGUIMIENTO MVCT 2%**
Impacto del Proyecto:	El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano a través del diseño y construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable diferencial, que se adapte a las condiciones específicas de la comunidad, y la creación de un plan de sostenimiento que responda a las dinámicas propias de la población, es una oportunidad para mejorar las condiciones y hábitos de higiene, aportar a la nutrición y disminuir los casos de morbilidad y mortalidad en la comunidad asociados a estas causas.
Población beneficiada:	Actual: 489 habitantes Proyectada: 553 habitantes

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	PGN Vigencia 2023	MPO	TOTAL
Obra Civil	$3.936.206.752	$ 0	$ 3.936.206.752
Plan de Aseguramiento	$ 113.949.250	$ 0	$ 113.949.250
Interventoría Obra Civil (7.71% obra civil)	$ 303.484.343	$ 0	$ 303.484.343
Seguimiento MVCT (2%)	$ 87.072.807	$ 0	$ 87.072.807
TOTAL	**$4.440.713.152**	$ 0	**$4.440.713.152**
% Participación	**100%**	**0%**	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0506 de 20 de junio de 2023
Valor de Asignación:	TOTAL: $ 4.440.713.152 Municipio: $ 4.353.640.345

	Seguimiento MVCT: $ 87.072.807
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 164923 de 9 de junio de 2023 (Proyecto) CDP No. 165023 de 9 de junio de 2023 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 284023 de 21 de junio de 2023 (Proyecto) Obra e interventoría y fortalecimiento
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	ENCARGO FIDUCIARIO 1 – Contrato De Aceptación de la Oferta No.001-2024 entre el municipio de Puerto Leguizamo y Fiduciaria la Previsora S.A. (en proceso de liquidación) Fecha acta inicio: 12/02/2024 ENCARGO FIDUCIARIO 2- Contrato de Licitación Pública No.001-2024 entre el municipio de Puerto Leguizamo y Fiduciaria La Previsora S.A. Fecha acta inicio: 21/10/2024 Link encargo fiduciario: LP-001-2024
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	Municipio de Puerto Leguizamo

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se	12/04/2024	25/04/2024	$1.306.092.103,5

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
	suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.			
2	Segundo desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, con el cumplimiento del hito de un avance físico del veinte por ciento (20%) de la ejecución de la obra.	Solicitud inicial: 12/11/2024 Solicitud vigencia expirada: 28/02/2025 según Res. 108 de 2025	05/03/2025	$870.728.069
3	Tercer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, con el cumplimiento del hito de un avance físico del cuarenta por ciento (40%) de la ejecución de la obra.	Solicitud inicial: 12/02/2025 Solicitud vigencia expirada: 28/02/2025 según Res. 108 de 2025	05/03/2025	$ 1.306.092.103,5

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
4	Cuarto desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, con el cumplimiento del hito de un avance físico del setenta por ciento (70%) de la ejecución de la obra.	Solicitud vigencia expirada: 19/09/2025 según Res. 657 de 2025	25/09/2025	$870.728.069
TOTAL DESEMBOLSOS				$ 4.353.640.345

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministros	$ 3.936.206.752	Licitación Pública (Declarada Desierta) Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO
Interventoría	$ 303.484.343	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Consultoría Plan de Aseguramiento	$ 91.159.400	Concurso de Méritos	MUNICIPIO

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Interventoría Plan de Aseguramiento	$ 22.789.850	Mínima Cuantía	MUNICIPIO
TOTAL	**$4.353.640.345**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra C[1] Interventoría [1]	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	100%
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (SIN EL 2% DE SEGUIMIENTO DEL MVCT)	$4.353.640.345
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	$4.353.640.345
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	$2.732.852.668,13
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 0
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 1.620.787.676,87

(1) Valor reportado por el municipio de Puerto Leguizamo en reuniones de seguimiento semanales del mes de noviembre de 2025.

(3) Contrato de Obra: $ 3.936.206.752; contrato de interventoría: $ 303.484.343; Consultoría Plan de Aseguramiento: $ 91.159.400; Interventoría Plan de Aseguramiento: $ 22.789.850.

(4) Si bien los valores reportados como ejecución por el municipio que corresponde a los valores pagados al contratista de interventoría mediante Acta No. 1 el 23/10/2024 y Acta No. 2 el 12/03/2025 y al contratista de obra mediante Acta No. 2 el 02/04/2025, conforme a lo enunciado en el Informe Mensual de Supervisión remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo indican una ejecución de $2.210.890.850,5; Se realiza ajuste a los valores ejecutados conforme a los movimientos presentados en los extractos bancarios aportados por el encargo Fiduciario con corte a noviembre de 2025.

(6) Valor no ejecutado: Viabilizado (2) – Ejecutado (4)

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL CONVENIO	$4.353.640.345
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	$ 2.732.852.668,13
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$0
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 1.620.787.676,87
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$58.712

(1) Desembolso No. 1 correspondiente al 30% del primer desembolso, Desembolso No. 2 correspondiente al 20% del segundo desembolso, Desembolso No. 3 correspondiente al 30% del tercer desembolso y Desembolso No. 4 correspondiente al 20% del cuarto desembolso.
(2) Si bien los valores reportados como ejecución por el municipio que corresponde a los valores pagados al contratista de interventoría mediante Acta No. 1 el 23/10/2024 y Acta No. 2 el 12/03/2025 y al contratista de obra mediante Acta No. 2 el 02/04/2025, conforme a lo enunciado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de julio de 2025 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo indican una ejecución de $2.210.890.850,5; se realiza ajuste a los valores ejecutados conforme a los movimientos presentados en los extractos bancarios aportados por el encargo Fiduciario, con corte a septiembre de 2025.
(5) Rendimientos Financieros acumulados generados al 31 de diciembre de 2025, reportados en el Informe de gestión diciembre 2025 de Fiduprevisora S.A., desagregados de la siguiente manera:

PERIODO	Rendimientos generados	Estado
Abril – 2024	$ 2.784	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
Mayo – 2024	$ 5.067	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
Junio – 2024	$ 1.080	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
Julio – 2024	$ 1.116	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024
Agosto - 2024	$ 1.046	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de gestión agosto 2024
Septiembre – 2024	$ 964	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de gestión septiembre 2024
Octubre - 2024	$ 752	*Generados - Según Anexo extracto cuenta de ahorros BBVA octubre 2024
Noviembre - 2024	$ 125	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 30 de noviembre de 2024
Diciembre - 2024	$ 42	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Enero - 2025	$ 1	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
Febrero - 2025	$ -	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 28 de febrero de 2025*
Marzo - 2025	$ 19.379	**Girados - Según Flujo de caja del Informe de gestión abril 2025
Abril - 2025	$ 3.233	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión abril 2025
Mayo - 2025	$ 1.861	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión mayo 2025
Junio - 2025	$ 661	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión agosto 2025
Julio - 2025	$ 234	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión agosto 2025
Agosto - 2025	$ -	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión agosto 2025
Septiembre - 2025	$ 620	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión septiembre 2025
Octubre – 2025	$ 9.555	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión octubre 2025
Noviembre - 2025	$ 5.331	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión noviembre 2025
Diciembre - 2025	$ 4.861	**Generados - Según Flujo de caja del Informe de gestión diciembre 2025
TOTAL	**$ 58.712**	
(*) Según contrato del Encargo Fiduciario No. 1. (**) Según contrato del Encargo Fiduciario No. 2.		

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
7.1. Generalidades sobre la ejecución del proyecto. Una vez viabilizado el proyecto mediante Comité Técnico No. 27 de 9 de junio de 2023, se procedió con la firma del Convenio de Uso de Recursos (CUR) No.

1327 el 23 de junio de 2023, por parte del municipio de Puerto Leguizamo y el MVCT.

Antes de la suscripción del acta de inicio, el día 11 de julio de 2023 se realizó una primera mesa de trabajo con todos los ejecutores de los proyectos diferenciales que suscribieron convenios de uso de recursos durante el mes de junio de 2023. En esta primera mesa de trabajo se presentó de manera general las condiciones del CUR, las prohibiciones que debían tenerse en cuenta y se hizo entrega de los documentos tipo del sector de agua y saneamiento básico que debían utilizarse para los procesos de contratación de la obra y suministro y de la interventoría.

El acta de inicio se suscribió el 12 de julio de 2023 y se fijó fecha de finalización del CUR 1327 de 2023 para el 11 de enero de 2025.

El municipio radicó la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, esto es desde el 12 de enero de 2025 hasta el 11 de agosto de 2025, por lo que el MVCT procedió a radicar la respetiva solicitud ante el Grupo de Contratos el 13 de diciembre de 2024.

El 07 de enero de 2025 se firmó el Otrosí No. 1 del CUR 1327-2023, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, contado a partir del 12 de enero de 2025 y hasta el 11 de agosto de 2025, lo anterior justificado en el retraso de las obras con ocasión de los bajos niveles del río Putumayo y los caños aledaños al río, que imposibilitaron el transporte de los materiales necesarios para el normal desarrollo de la obra hasta las comunidades donde se deben ejecutar las actividades.

El 08 de agosto de 2025 se firmó el Otrosí No. 2 del CUR 1327-2023, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el término de cinco (5) meses, contado a partir del 12 de agosto de 2025 y hasta el 11 de enero de 2026, lo anterior justificado en el retraso de las obras durante los primeros meses del 2025 con ocasión a la falta de recursos que imposibilitaba la continuidad de la ejecución de actividades, esto dado por los inconvenientes para la asignación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la posterior demora en los trámites administrativos con la entidad fiduciaria para el desembolso a los contratistas, las dificultades para la contratación de mano de obra no calificada debido al impacto sociopolítico que generaron las campañas políticas para elección de Gobernador del Putumayo, y finalmente, las dificultades en el transporte de materiales desde

Puerto Asís hacia Puerto Leguízamo, por la demora de los zarpes y el llenado de cupo de las embarcaciones.

Además, de acuerdo con la justificación de la prórroga presentada por el municipio, se estableció el siguiente plan de trabajo para desarrollar las actividades que permitan la ejecución del proyecto:

Descripción	**No. días**	**Agosto/25**				**Septiembre/25**				**Octubre/25**				**Noviembre/25**				**Diciembre/25**				**Enero/26**			
		Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Suministro e instalación de redes domiciliarias	6 días																								
Estructura en madera para tanque de 500 l	28 días																								
Instalación de tanques plásticos 5000 l, 4000 l, 500 l y 250 l	15 días																								
Sistemas eléctricos, bombas e instalación de paneles solares	15 días																								
Aseguramiento: componente ambiental y social; puesta en	6 días																								

marcha del proyecto																							
Trámites administrativos	20 días																						
Liquidación contratación derivada	60 días																						
Total	150 días / 5 meses																						

El día 09 de enero de 2026 se firmó el Otrosí No. 3 del CUR 1327-2023, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el término de cuatro (4) meses, a partir del 12 de enero de 2026 y hasta el 11 de mayo de 2026, lo anterior justificado en la necesidad de finalizar las actividades propias del plan de aseguramiento del proyecto, las cuales debían realizarse posterior a la terminación de la obra.

Además, de acuerdo con la justificación de la prórroga presentada por el municipio, se estableció el siguiente plan de trabajo para desarrollar las actividades que permitan la ejecución del proyecto:

- CONCERTACION DEL SISTEMA DE SOSTENIBILIDAD. (20 DIAS)
- CAPACITACION TECNICA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN. (40 DIAS)
- LIQUIDACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA: (Tiempo Estimado: (60 días)

- Encargo Fiduciario

En relación con la contratación del **instrumento fiduciario** para el manejo, administración y pago de los recursos aportados para el desarrollo del proyecto, el municipio adelantó las siguientes gestiones:

Encargo Fiduciario No. 1

- El 01/11/2023 el municipio publicó en SECOP I el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-037-2023, sin embargo, el proceso fue declarado desierto mediante Resolución No. 406 del 03 de noviembre de 2023, dado que no se presentaron propuestas.

- El 21/12/2023, el municipio publicó en SECOP I el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-047-2023, con fecha de cierre de recepción de ofertas del 26/12/2023. Como resultado de este proceso el municipio firmó el contrato de encargo fiduciario con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., por un plazo de 3.5 meses (contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato) y firmó acta de inicio el 12/02/2024.

- El 17/05/2024 se firmó otrosí a través del cual se amplió el plazo de ejecución por el término de 1 mes y 22 días y una adición al contrato por valor de $10.962.000, quedando como nueva fecha de terminación el 19/07/2024.

- Considerando que el contrato se encontraba próximo a terminar, y con el fin de que el convenio contara con un instrumento fiduciario, mientras el municipio adelantaba el proceso de contratación de un nuevo encargo fiduciario, el 18 de julio de 2024 se suspendió el contrato hasta el 18 de octubre de 2024.

- El 17 de octubre de 2024 se reinició el contrato y finalizó el 19 de octubre de 2024. A la fecha el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

<u>Encargo Fiduciario No. 2</u>

- El 11/07/2024, se publicó en SECOP I la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-016-2024 el cual tenía por objeto la *"CONTRATACIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1327 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO"*.

- El 12/07/2024, Fiduprevisora S.A., realizó observación al proceso indicando que *"(…) para llevar a cabo el presente proceso de selección y dada la naturaleza y fuente de los recursos a administrar, se deben adelantar un proceso de licitación pública, según los términos establecidos en el numeral 5 del art. 32 de la Ley 80 de 1993".*

- Frente a lo anterior, el municipio de Puerto Leguízamo indicó en su respuesta que *"(…) las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Razón por la cual, y en base en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, es que la entidad estatal debe contratar por la modalidad de mínima cuantía, aquella contratación que no excede del 10 por ciento de la menor cuantía, y para la vigencia 2024, la Mínima cuantía se estableció cuando el monto fuese igual o inferior a los 28 SMMLV, es decir que el monto fuese igual o inferior a $36.400.000; la Menor cuantía se estableció cuando el monto fuese superior a los 28 SMMLV sin superar los 280 SMMLV, es decir entre $36.400.001 y $364.000.000".*

 Ahora bien, de conformidad con el numeral 7 de la INVITACION PUBLICA No. PSMC-SHM-016-2024, el presupuesto oficial para el proceso de selección se estableció por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.450.000,00) M/CTE, monto que se encuentra dentro del rango establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía". Por lo cual, el municipio NO aceptó la observación presentada.

- El 17/07/2024 el municipio realizó el acta de cierre del proceso de selección indicando que no se presentaron propuestas.

- Mediante Resolución No. 349 del 19 de julio de 2024, el municipio declaró desierto el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-016-2024; por lo tanto, el municipio inició con la preparación de los documentos para realizar un nuevo proceso de Licitación Pública para la contratación del encargo fiduciario.

- El 12/08/2024 el municipio publicó en SECOP I el proceso de licitación pública LP-001-2024, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO.1327 DE*

2023 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".

- Mediante Resolución No. 483 del 02 de octubre de 2024 se adjudicó el proceso de licitación pública No. LP-001-2024 al proponente FIDUPREVISORA S.A. Posteriormente se firmó el contrato de licitación pública No. 001 - 2024 el 11 de octubre de 2024 y el acta de inicio se suscribió el 21 de octubre de 2024. Dicho contrato tiene plazo de ejecución de 5.5 meses.

- El contrato de encargo fiduciario No. 2, ha presentado las siguientes novedades:
 - Suspensión No. 1: del 25 de febrero de 2025 al 17 de marzo de 2025.
 - Suspensión No. 2: del 07 de abril de 2025 al 11 de mayo de 2025.
 - Suspensión No. 3: del 22 de mayo de 2025 al 10 de agosto de 2025.
 - Otrosí No. 1: el 22 de agosto de 2025 se suscribió otrosí No.1 adicionando en valor el contrato en $7.769.000 y se prorrogó del plazo por el término de dos meses y siete días, estableciendo que la fecha de terminación seria el 29 de octubre de 2025.
 - Suspensión No. 4: del 03 de septiembre de 2025 al 30 de octubre de 2025.
 - Suspensión No. 5: del 14 de noviembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025.
 - Suspensión No. 6: del 26 de diciembre de 2025 al 21 de febrero de 2026.

- **Contratación derivada del convenio**

En relación con **la contratación derivada del convenio**, el municipio de Puerto Leguízamo adelantó los procesos de contratación de obra, interventoría y plan de aseguramiento.

Particularmente con el proceso de contratación de obra, el municipio publicó en SECOP I el proceso de Licitación Pública LP-002-2023, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 339 del 18/09/2023, dado que no se presentaron oferentes, por lo tanto, el municipio inició el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PS-SAMC-SOM-014-2023, el cual se adjudicó al CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023.

En la siguiente tabla se resume cada uno de los contratos derivados del convenio:

PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	*VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO**
CONTRATO DE OBRA 015-2023	CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023	12	10/11/2023	29/12/2023	11/11/2025	$3.936.206.752	$1.968.103.376
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 004-2023	CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO	12	04/12/2023	29/12/2023	11/11/2025	$303.484.343	$242.787.474,5
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 005-2023	MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	4	28/12/2023	29/12/2023	27/02/2026	$91.159.400	
INTERVENTORIA INTEGRAL IMPLEMENTACIÓN PLAN ASEGURAMIENTO	JOHN JAIRO ROMERO ALVAREZ	4	29/12/2023	29/12/2023	27/02/2026	$22.789.850	

	• Obra: Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007), PS-SAMC-SOM-014-2023, Detalle del proceso: PS-SAMC-SOM-014-2023 (contratos.gov.co) • Interventoría obra: Concurso de Méritos Abierto, CM-SOM-004-2023, Detalle del proceso: CM-SOM-004-2023 (contratos.gov.co) • Consultoría Plan de aseguramiento: Concurso de Méritos Abierto, CM-SOM-005-2023, Detalle del proceso: CM-SOM-005-2023 (contratos.gov.co) • Interventoría de la Consultoría Plan de aseguramiento: Contratación Mínima Cuantía, PSMC-SOM-048-2023, Detalle del proceso: PSMC-SOM-048-2023 (contratos.gov.co) (*) Valores tomados de los respectivos contratos (**) Valores tomados del Informe de supervisión del mes de agosto de 2025 del municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 – Porcentaje de avance) - Desde la supervisión se deja pendiente la validación de los valores hasta cuando se cuente con el informe fiduciario No. 1 (finalizado) para la validación de los datos.

➢ **Contratos de Obra e Interventoría**

Acerca de los contratos de obra e interventoría, se han presentado las siguientes novedades:

- Fecha de inicio de los contratos de obra e interventoría: el 29 de diciembre de 2023 se firmaron las actas de inicio de los respectivos contratos.
- **Suspensión No. 1 del Contrato de obra e interventoría:** el 27 de agosto de 2024, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron suspender los contratos a partir de la fecha por un periodo de 30 días calendario o hasta que se subsanaran las circunstancias que dieron origen a la suspensión, por los bajos niveles del río Putumayo y los caños aledaños al río, que imposibilitaron el transporte de los materiales necesarios para el normal desarrollo de la obra hasta las comunidades donde se estaban ejecutando las actividades.

- **Ampliación a la suspensión No. 1 del Contrato de obra e interventoría:** el 25 de septiembre de 2024, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron prorrogar la suspensión por un término de 30 días calendario, a partir del 26 de septiembre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024 o hasta que se superaran las circunstancias que dieron origen a la suspensión.
- **Reinicio No.1 del Contrato de obra e interventoría:** el 26 de octubre de 2024 se dio reinicio a los contratos, de acuerdo con lo señalado en las Actas de reinicio No. 01, así mismo, la nueva fecha de terminación de los contratos es el 28 de febrero de 2025.
- **Suspensión No. 2 de los contratos de obra e interventoría:** el 07 de enero de 2025, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron suspender los contratos a partir del 08 de enero de 2025 y hasta el 08 de marzo de 2025 o hasta que se subsanaran las circunstancias que dieron origen a la suspensión, por la falta de personal de mano de obra no calificada para contratar, debido al impacto sociopolítico ocasionado por las campañas electorales, contexto que incidió directamente al municipio de Puerto Leguízamo. Aunado a lo anterior, la falta de recursos ha imposibilitado la continuidad de la ejecución de actividades, debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) no había asignado el PAC requerido para efectuar dicho desembolso.
- **Reinicio No.2 del Contrato de obra e interventoría:** el 09 de marzo de 2025 se dio reinicio a los contratos, de acuerdo con lo señalado en las Actas de reinicio No. 02. Así mismo, se estableció como fecha de terminación de los contratos el 18 de mayo de 2025.
- **Suspensión No. 3 de los contratos de obra e interventoría:** el 14 de marzo de 2025, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron suspender los contratos a partir del 14 de marzo de 2025 y hasta el 13 de abril de 2025 o hasta que se subsanaran las circunstancias que dieron origen a la suspensión, debido a las demoras en los trámites administrativos para el desembolso a los contratistas y otorgando un tiempo para que posterior al desembolso, el contratista de obra realizara compra de materiales y traslado a los frentes de trabajo.

- **Reinicio No. 3 del Contrato de obra e interventoría:** el 21 de abril de 2025, se dio reinicio a los contratos, de acuerdo con lo señalado en las Actas de Reinicio No. 03. Así mismo, se estableció como fecha de terminación de los contratos el 25 de junio de 2025.
- **Suspensión No. 4 de los contratos de obra e interventoría:** el 3 de junio de 2025, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron suspender los contratos a partir del 3 de junio de 2025 y hasta 24 de junio de 2025 o hasta que se subsanaran las circunstancias que dieron origen a la suspensión, debido a dificultades en el transporte de materiales desde Puerto Asís hacia Puerto Leguízamo, por la demora de los zarpes y el llenado de cupo de las embarcaciones; además adicionando el descargue de otro tipo de carga que se suministraba a la población del municipio de Puerto Leguízamo. También se tuvo en cuenta la dificultad del transporte de algunos materiales del centro poblado a las viviendas dispersas en los tres puntos del río Putumayo y los caños aledaños al río, con lo cual se imposibilitaba el transporte de los materiales necesarios para el normal avance en donde se estaban ejecutando las actividades de la obra.
- **Reinicio No. 4 del Contrato de obra e interventoría:** el 25 de junio de 2025, se dio reinicio a los contratos, de acuerdo con lo señalado en las Actas de Reinicio No. 04. Así mismo, se estableció como fecha de terminación de los contratos el 27 de julio de 2025.
- **Otrosí No. 1 del Contrato de obra e interventoría:** el 9 de julio de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución de los contratos de obra e interventoría por 24 días, modificando la fecha de terminación hasta el 10 de agosto de 2025.
- **Otrosí No. 2 del Contrato de obra e interventoría:** el 8 de agosto de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución de los contratos de obra e interventoría por 90 días, modificando la fecha de terminación hasta el 11 de noviembre de 2025.

➢ **Contratos de Consultoría e Interventoría para el Fortalecimiento Institucional**

Particularmente, los contratos de consultoría No. 005-2023 e interventoría integral No. 044-2023 implementación plan aseguramiento, han presentado las siguientes novedades:

- El 29/12/2023 se firmaron las actas de inicio de los contratos de consultoría e interventoría a la consultoría.
- El 20 de abril de 2024, el municipio aprobó la suspensión de los contratos de consultoría e interventoría, a la consultoría por cuatro meses (Actas de suspensión No. 1), dado que algunas de las actividades relacionadas con la implementación del plan de aseguramiento estaban ligadas a la etapa de construcción de la obra, y para la fecha, se registraba un avance de obra del 3%.
- El 19 de julio de 2024, se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio No. 1); de acuerdo con lo informado por el municipio, las actividades desarrolladas a la fecha del presente informe en el marco del contrato de consultoría son:

Actividades desarrolladas	Fecha	Comunidad intervenida
Definición y constitución de la figura de operación		
Socialización del plan de aseguramiento	19/01/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Elección de los integrantes de la figura organizativa	19/01/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Acompañamiento de la obra		
Selección integrantes grupo de apoyo	16/02/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Relacionamiento institucional		
Articulación con entidades locales	22/07/2024	Bellavista, Lagarto Cocha y Puerto Puntales
*Información tomada del Informe de supervisión del mes de agosto de 2024 del municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 4.3 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 005 de 2023)		

- El 23 de julio de 2024, se suspendieron nuevamente los contratos hasta el 22 de agosto, fecha en la cual se preveía (Actas de suspensión No.2), la selección de integrantes para la veeduría en las comunidades de Lagarto Cocha, Puerto Puntales y Bellavista; sin embargo, el 21 de agosto de 2024 se prorrogó la suspensión de los contratos hasta el 26 de septiembre, toda vez que se presentaron inconvenientes para ejecutar la actividad programada para el 23 de agosto de 2024, debido

a que no se pudo concertar con las comunidades, el desarrollo de ésta para las fechas establecidas por situaciones internas, no obstante, se logró convenir la entrada a las comunidades para el 27 de septiembre (Actas de ampliación a la suspensión No. 2).

- El 25 de septiembre de 2024, se prorrogópor segunda vez la suspensión de los contratos hasta el 25 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que los contratos de obra e interventoría se encontraban suspendidos hasta la fecha indicada para la terminación de la suspensión (Actas de ampliación No. 2 a la suspensión No. 2).
- El 25 de octubre de 2024 se prorrogo por tercera vez la suspensión de los contratos hasta el 17 de noviembre de 2024, debido a que las comunidades expresaron la necesidad de contar con la presencia de todos los miembros de la comunidad, para realizar la actividad pendiente que se refiere a la "Selección de integrantes para veeduría". (Actas de ampliación No. 3 a la suspensión No. 2)
- El 18 de noviembre de 2024 se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio No. 2). La actividad desarrollada consistió en la selección de integrantes para la veeduría en las comunidades de Bellavista y Puerto Puntales.
- El 19 de noviembre de 2024 el municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría por 2 meses (Actas de suspensión No. 3), debido a que no se pudo realizar la selección de integrantes de la veeduría en la comunidad de Lagarto Cocha, por la ausencia de algunos miembros de la comunidad y porque no había sido posible concertar una fecha con la Gobernadora indígena.
- El 18 de enero de 2025, se prorrogó la suspensión de los contratos hasta el 28 de febrero de 2025, toda vez que, no se había podido realizar la selección de integrantes de la veeduría en la comunidad de Lagarto Cocha, debido al impacto sociopolítico que había ocasionado las campañas electorales para la elección del gobernador de Putumayo, contexto que incidió directamente en el municipio de Puerto Leguízamo. Los habitantes de las veredas en cuestión se habían trasladado en su mayoría al casco urbano, ya que habían dirigido su atención y esfuerzos a las actividades políticas. Aunado a lo anterior, los inconvenientes presentados por el contrato de obra, había imposibilitado el cumplimiento del plan de aseguramiento.
- El 01 de marzo de 2025 se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio

No. 3). La actividad desarrollada consistió en la selección de integrantes para la veeduría en la comunidad de Lagarto Cocha.

- El municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría desde el 02 de marzo de 2025 hasta el 19 de mayo de 2025 (Actas de suspensión No. 4), debido a que las actividades de capacitación a los grupos organizativos debían ser realizadas posterior a la terminación del contrato de obra.
- El 15 de mayo de 2025, se prorrogó la suspensión de los contratos hasta el 21 de julio de 2025, toda vez que, no se habían superado las causas que dieron origen a la misma.
- El 18 de julio de 2025, se prorrogó nuevamente la suspensión de los contratos hasta el 10 de agosto de 2025, toda vez que, no se habían superado las causas que dieron origen a la misma.
- El 8 de agosto de 2025, se prorrogó nuevamente la suspensión de los contratos hasta el 22 de octubre de 2025, toda vez que, no se habían superado las causas que dieron origen a la misma.
- El 21 de octubre de 2025, se prorrogó nuevamente la suspensión de los contratos hasta el 21 de noviembre de 2025, toda vez que, no se habían superado las causas que dieron origen a la misma.
- El 21 de noviembre de 2025 se suscribió otrosí No. 1, adicionando en 51 días el plazo de ejecución de los contratos, estableciendo como nueva fecha de terminación el 11 de enero de 2026.
- El 09 de enero de 2026 se realizó otrosí No. 2, adicionando en 47 días el plazo de ejecución de los contratos, estableciendo como nueva fecha de terminación el 27 de febrero de 2026.

- **Ejecución financiera del convenio y contratación derivada**

En relación con la ejecución financiera del convenio y contratación derivada, se han adelantado las siguientes acciones:

- Desembolso No. 1: en la primera semana de abril del año 2024, el municipio remitió la solicitud del primer desembolso al convenio, que corresponde al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio 1327 de 2023. En línea con lo anterior, el 12 de abril de 2024, se solicitó el desembolso y el 25 de abril de 2024 se procedió con éste, por un valor de $1.306.092.103,5, de los cuales $ 1.180.862.026 fueron pagados por el ejecutor al contratista de obra como anticipo y $ 27.347.820 al Contratista de la consultoría.

- Desembolso No. 2: el 12 de noviembre de 2024, la supervisora del convenio remitió a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT, la cuenta de cobro para el segundo desembolso del proyecto correspondiente al veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, debido a que se cumplió el hito de un avance físico del veinte por ciento (20%) de la ejecución de la obra por un valor de $ 870.728.069; no obstante, el pago no se realizó al finalizar la vigencia 2024, toda vez que no fueron aprobados los recursos PAC solicitados para tramitar el giro del desembolso presentado. En la vigencia 2025, se expidió la Resolución 0108 del 27 de febrero por la cual se reconoce y ordena el pago de "Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" para dar trámite al desembolso No.2., y en línea con lo anterior, el 28 de febrero se solicitó el desembolso y el 05 de marzo de 2025 se procedió con este.

- Desembolso No. 3: El 15 de enero de 2024 el municipio remitió al Ministerio la información relacionada con la solicitud del tercer desembolso, por un valor de $ 1.306.092.103,50 correspondiente al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, debido a que se cumplió el hito de un avance físico del cuarenta por ciento (40%) de la ejecución de la obra. Para dar trámite al desembolso No.3, se expidió la Resolución 0108 del 27 de febrero por la cual se reconoce y ordena el pago de "Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas", y en línea con lo anterior, el 28 de febrero se solicitó el desembolso y el 05 de marzo de 2025 se procedió con este.

- Desembolso No. 4: en agosto el municipio remitió al Ministerio la información relacionada con la solicitud del Cuarto desembolso, por un valor de $870.728.069, correspondiente al veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, debido a que se cumplió el hito de un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra. Para dar trámite al desembolso No.4, se expidió la Resolución 0657 del 15 de septiembre por la cual se reconoce y ordena el pago de "Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas", y en línea con lo anterior, el 19 de septiembre de 2025, se envió la solicitud de desembolso y el 25 de septiembre de 2025 se procedió con este.

En la siguiente tabla se presenta el resumen financiero a la fecha de corte del presente informe:

Resumen Financiero CUR 1327-2023		
1	Aportes Nación - MVCT	$4.353.640.345
2	Total, desembolsos realizados al convenio	$4.353.640.345
3	Saldo de aportes (1-2)	$ 0
4	Valores ejecutados recursos Nación	$ 2.732.852.668,13
5	Saldo por ejecutar (recursos girados Nación)	$ 1.620.787.676,87
6	Saldo rendimientos financieros	$ 58.712
(1) y (2) Información tomada de la ejecución presupuestal MVCT. (2) Desembolso No. 1 correspondiente al 30% en abril de 2024, desembolso No. 2 correspondiente al 20% en marzo de 2025, desembolso No.3 correspondiente al 30% en marzo de 2025 y desembolso No. 4 correspondiente al 20% en septiembre de 2025. (4) Si bien los valores reportados como ejecución por el municipio, que corresponde a los valores pagados al contratista de interventoría mediante Acta No. 1 el 23/10/2024 y Acta No. 2 el 12/03/2025 y al contratista de obra mediante Acta No. 2 el 02/04/2025, conforme a lo enunciado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de julio de 2025 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo indican una ejecución de $2.210.890.850,5 ; Se realiza ajuste a los valores ejecutados conforme a los movimientos presentados en los extractos bancarios aportados por el encargo Fiduciario, con corte a agosto 31 de 2025. (5) Valor por ejecutar de los recursos Aportes de la Nación = (1) - (4) (6) Rendimientos Financieros acumulados generados al 31 de diciembre de 2025, reportados en el Informe de gestión diciembre 2025 de Fiduprevisora S.A. del Encargo Fiduciario No. 2.		

Anticipo otorgado por el ejecutor a los contratistas de obra y consultoría

(1) VALOR ANTICIPO	(2) VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	(3) VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	(4) DESCRIPCIÓN
$ 1.180.862.026	$ 0	$ 1.180.862.026 *	Anticipo realizado al contratista de obra el 10/05/2024 conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de octubre de 2025

			remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Obra)

(*) Conforme al informe de supervisión presentado por el ejecutor con corte a octubre de 2025, se tiene pendiente la validación de la información correspondiente a la amortización del anticipo, teniendo en cuenta las cuentas de avance presentadas en el periodo.

Nota: Si bien en el Informe Mensual de Supervisión del mes de julio de 2025 del municipio de Puerto Leguizamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Consultoría N°005-2023), se reporta como anticipo el Pago realizado al contratista de consultoría el 22 de mayo de 2024 por el valor de $ 27.347.820, de acuerdo con la información reportada en los informes de fiducia y extractos, se evidencia que este correspondió a un pago y no a un anticipo.

Avance durante el periodo del informe

El 09 de enero de 2026 se suscribió el Otrosí No. 3 del CUR 1327-2023, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el término de cuatro (4) meses, contados desde el 12 de enero de 2026 y hasta el 11 de mayo de 2026, lo anterior justificado en la necesidad de finalizar las actividades propias del plan de aseguramiento del proyecto, las cuales debían realizarse posterior a la terminación de la obra.

El avance de los procesos contractuales durante el mes de enero de 2026 (periodo de este informe) se describe por componente, en los siguientes términos:

- **Contrato de Obra/interventoría**

 De acuerdo con lo reportado por el municipio en las reuniones semanales de seguimiento, se encuentra pendiente la instalación de válvulas y las actas de entrega a los beneficiarios, toda vez que, por inconvenientes de orden público y actividades de elecciones ancestrales, no ha sido posible realizar estas actividades.

- **Consultoría de aseguramiento/Interventoría de aseguramiento**

No se han podido realizar las actividades de aseguramiento por inconvenientes de orden público y actividades de elecciones ancestrales en la comunidad. Se espera retomar las mismas en febrero de 2026.

- **Encargo fiduciario**

El municipio realizó el pago de administración para la liquidación del contrato del encargo fiduciario inicial, la cual, al corte de este informe, no se ha concluido. La cuenta de ahorros del encargo se encuentra cancelada.

Según lo informado por el ejecutor, el contrato fue suspendido desde el 26 de diciembre de 2025 y hasta el 21 de febrero de 2026.

Es importante señalar que, a pesar de los múltiples requerimientos realizados por el Ministerio al municipio de Puerto Leguízamo, durante las reuniones de seguimiento, y a través del oficio No**. 2025EE0071764** con el siguiente asunto: *"Solicitud de Información financiera del Convenio de Uso de Recursos 1327 de 2023"*, remitido el 4 de noviembre de 2025, al cierre del presente informe continúa pendiente la remisión de la siguiente información (**La evidencia de la correspondencia se encuentra en el SIGEVAS / Oficios Enviados**):

- Encargo Fiduciario No 1: Acta de Liquidación, y órdenes de pago.
- Encargo Fiduciario No. 2: Órdenes de Pago, extracto del mes de agosto, y soportes del reintegro de rendimientos financieros.

- **Actualización SIGEVAS**

En el marco de las reuniones virtuales de seguimiento, el Ministerio requirió al municipio para que mantuviera actualizado el cargue en SIGEVAS de los informes mensuales y reportes semanales, así como la información contractual correspondiente a los contratos derivados del convenio.

Al cierre del periodo objeto del presente informe, el municipio se encuentra al día en el cargue de la información y documentación en SIGEVAS, con corte al mes de diciembre de 2025.

- **<u>Visitas de campo y reuniones de seguimiento</u>**

 Se realizó una reunión virtual de seguimiento el día 22 de enero de 2026, con el fin de hacer seguimiento al estado de avance del proyecto. No se realizaron más reuniones durante el mes por dificultades de conectividad por parte del municipio.

- **<u>Correspondencia</u>**

 Durante el periodo se gestionaron las siguientes comunicaciones:

 - 29 de enero de 2026. Correo electrónico del municipio al Ministerio con el siguiente asunto: INFORME DE DICIEMBRE DE 2025 (FIDUPREVISORA) E INFORMES DE LA INTERVENTORÍA (**La evidencia del Informe recibido se encuentra en el SIGEVAS / Informes Interventoría**).

7.2. Inconvenientes presentados.

En razón a situaciones de orden público y al desarrollo de procesos de elecciones ancestrales en la comunidad, no se ha podido efectuar la entrega de los sistemas a los beneficiarios, ni adelantar el componente de aseguramiento, lo cual ha impedido el inicio y la puesta en marcha del sistema construido.

7.3. Suspensiones, prórrogas, adiciones

El 07 de enero de 2025 se suscribió el Otrosí No. 1 del CUR 1327-2023, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución por el término de siete (7) meses, contados desde el 12 de enero de 2025 hasta el 11 de agosto de 2025.

El 08 de agosto de 2025 se suscribió el Otrosí No. 2 del CUR 1327-2023, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución por el término de cinco (5) meses, contados desde el 12 de agosto de 2025 hasta el 11 de enero de 2026.

El 09 de enero de 2026 se suscribió el Otrosí No. 3 del CUR 1327-2023, mediante el cual se prorrogó su plazo de ejecución por el término de cuatro (4) meses, contados desde el 12 de enero de 2026 hasta el 11 de mayo de 2026.

7.4. Estado condiciones de financiamiento

El 05 de marzo de 2025 se llevaron a cabo el segundo y tercer desembolso de los recursos asignados al proyecto, por valor de $870.728.069 y $1.306.092.103,5 respectivamente, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio 1327-2023.

El 25 de septiembre de 2025 se efectuó el giro correspondiente al cuarto desembolso de los recursos asignados al proyecto, por un valor de $870.728.069, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio 1327-2023.

7.5. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio

El CUR 1327 de 2023 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 11 de mayo de 2026. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 12 de noviembre de 2026.
- Término liquidación unilateral: No se pactó.
- Término de liquidación judicial: 12 de noviembre de 2028.

ALICIA BAQUERO ORTEGÓN
Directora de Política y Regulación (E) Desde 01/01/2026 hasta 14/01/2026

NATASHA VALENTINA GARZÓN YEPES
Directora de Política y Regulación

Elaboró: Carolina Silva Duarte - Contratista DPR
Federico González Cuéllar – Contratista DPR
Adriana Paola Londoño Quintero – Contratista DPR
Revisó: Iveth Rodríguez Rodríguez - Contratista DPR
Aprobó: Bruce David Ochoa Ochoa – Coordinador GPDC